



**REQUISITOS PARA LA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES EN EL  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTES N°010-2022  
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°180-2022-P/TC**

	<b>DETALLE</b>
<b>Unidad orgánica</b>	- Despacho de Magistrado.
<b>Nivel de estudios</b>	- Egresado de la carrera universitaria de Derecho.
<b>Conocimientos deseables</b>	- Conocimientos en Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y Derechos Humanos
<b>Actividades a realizar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyar en el avance de procesos constitucionales.</li><li>- Apoyar a los asesores jurisdiccionales en los temas solicitados.</li><li>- Apoyar en la elaboración de informes y proyectos de ponencias.</li><li>- Otras que asigne por el/la supervisor/a de las labores de aprendizaje relacionadas a las prácticas profesionales.</li></ul>
<b>Cantidad de personas:</b>	Un (01) practicante profesional
<b>Subvención Mensual</b>	S/. 1,025.00 (Mil veinticinco y 00/100 soles)
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Capacidad organizativa</li><li>- Disposición para trabajar en equipo</li><li>- Compromiso de confidencialidad</li><li>- Capacidad de análisis</li><li>- Alto nivel de responsabilidad</li></ul>
<b>Modalidad del desarrollo de actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <u>Modalidad de trabajo Mixta</u>: Implica la combinación de trabajo presencial y trabajo remoto.</li><li>- En ese contexto, para la presente convocatoria la modalidad de trabajo será de forma mixta.</li><li>- La jornada formativa para realizar prácticas profesionales será de ocho (08) horas diarias o cuarenta (40) horas semanales.</li></ul>
<b>Beneficios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses. Asimismo, una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor o igual a doce (12) meses.</li><li>- Otorgar a las personas en prácticas profesionales una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis (6) meses de duración continua de la modalidad formativa.</li><li>- Seguro de Formación Laboral Juvenil.</li><li>- Certificado al término del periodo de prácticas.</li></ul>
<b>Duración de Convenio</b>	- Desde la suscripción del convenio hasta el 31 de diciembre de 2022 (con probabilidad de renovación)